



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

000076



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 03-2020-CPDSAT**

En la ciudad de Guatemala, el día miércoles dieciséis de septiembre del año dos mil veinte, siendo las siete horas, ubicados en la octava avenida, veinte guion cincuenta y nueve, zona uno, Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, nivel dieciocho, salón mayor, de esta ciudad capital, nos encontramos reunidos por convocatoria realizada por el Señor Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas, para llevar a cabo la instalación de la **COMISIÓN DE POSTULACIÓN QUE PRESENTARÁ LA NÓMINA DE CANDIDATOS PARA ELEGIR DIRECTORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, conforme lo establecen los artículos nueve, once y doce del Decreto número uno guion noventa y ocho del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, procediéndose de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA Y VERIFICACIÓN DE INTEGRANTES.** El Presidente de la Comisión, Licenciado Álvaro González Ricci, da inicio a la sesión del día con una cordial bienvenida y acto seguido pasa a la verificación de quórum, constatando la asistencia del Licenciado ALVARO GONZÁLEZ RICCI, Ministro de Finanzas Públicas; Licenciado ARLINDO ANTONIO VELÁSQUEZ FUENTES, representante de los Decanos de las facultades de Ciencias Económicas de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país; Licenciado LUIS ROBERTO ARAGÓN SOLÉ, representante de los Decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país; Licenciada AMELIDA PINEDA YUMÁN, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala; Licenciado OVIDIO OTTONIEL ORELLANA MARROQUIN, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, y la ausencia del Licenciado ADRIAN GILBERTO SECAIDA BARILLAS, representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. **SEGUNDO: APROBACIÓN AGENDA.** El Presidente procede a la lectura de la agenda propuesta para el día de hoy, una vez finalizada, pregunta si hay algún punto vario que se desee incluir a dicha agenda, a lo cual, toma la palabra el Presidente del



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala quien señala que se modifique el orden de conocer los puntos quince y dieciséis, recomendando conocer antes del punto quince (Convocatoria al puesto de Director de la Superintendencia de Administración Tributaria) el punto dieciséis (Tabla de Gradación para evaluar a los postulantes al cargo de Director del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria). Se somete tal extremo a votación, el cual se aprueba por unanimidad. No habiendo otra observación que hacer constar, se aprueba la agenda propuesta para este día. **TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA CERO DOS GUION DOS MIL VEINTE GUION CPDSAT (02-2020-CPDSAT) DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** A continuación, cada uno de los presentes procede a dar lectura en forma individual al acta de mérito. Una vez finalizada la lectura de la misma, el Presidente de la Comisión abre la mesa a formulación de observaciones. Toma la palabra el Presidente de la Comisión, procediendo a realizar observaciones ortográficas. Así mismo, toma la palabra el Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín efectuando algunas observaciones ortográficas y aclarando que su postura en relación a los argumentos vertidos en la Opinión Número DAJ guion DAJ guion doscientos cincuenta y tres guion dos mil veinte (No. DAJ-DAJ-253-2020) de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte fueron "... que él no comparte la opinión vertida, por considerar en cuanto a que sí el Presidente de la Junta Directiva del Colegio de mérito no asiste a esta Comisión, puede hacerlo cualesquiera de los integrantes de la Junta Directiva por designación de esta..." El Licenciado Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, recomienda que se consigne en el punto tercero "a solicitud del Presidente de la Comisión como Equipo de Apoyo, toma la palabra el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado..." Como acto posterior se procede a someter a votación la ratificación del Acta en mención, APROBÁNDOSE por unanimidad el acta de mérito con las modificaciones señaladas. **CUARTO: SITUACIÓN DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS, CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES Y ADMINSTRADORES DE EMPRESAS DE GUATEMALA.** A solicitud del Presidente de la Comisión como Equipo de Apoyo, toma la palabra el Director de



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

000078



Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado, quien en atención a los oficios remitidos, procede a la lectura de los pasajes conducentes de los oficios recibidos: CECPAAE guion doscientos noventa y seis guión dos mil veinte (CECPAAE-296-2020) de fecha once de septiembre dos mil veinte emitido por el Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, que señala "...Sobre el particular le informo que la resolución emitida por la Junta Directiva en sesión celebrada el siete de septiembre del dos mil veinte, respecto a la designación del Licenciado Adrian Gilberto Secaida Barillas, se encuentra firme, ya que no ha sido objeto de impugnación alguna..."; Of. Jurídico veintiuno guion dos mil veinte (21-2020) de fecha catorce de septiembre de dos mil veinte emitido por la Secretaría de la Junta Directiva de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, el cual indica, "...hacer de su conocimiento que en los registros de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales no consta presentación de recurso alguno en relación al asunto consultado"; nota sin número de fecha catorce de septiembre de dos mil veinte emitido por la Vicepresidenta en funciones Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, el cual indica "...la designación deberá ser ejercida por el Vicepresidente de la Junta Directiva en primera instancia y luego si el Vicepresidente tuviere algún impedimento corresponde en su orden a los vocales, y en el presente caso, yo, en lo personal como Vicepresidente en funciones estoy en pleno ejercicio del cargo, y no tengo impedimento para formar parte de la Comisión de Postulación...". Finalizada su lectura, toma la palabra el Licenciado Ovidio Otoniel Orellana Marroquín, realizando las siguientes acotaciones: hay un acto de autoridad emitido por la Junta Directiva de ese Colegio, respaldado por las firmas que lo contienen, los oficios donde se manifiesta que no hay recurso ordinario planteado, le da firmeza al documento. En el documento presentado por la Vicepresidenta de ese Colegio, la misma reconoce que tal acto no es impugnabile por los medios ordinarios, y no se impugno por esa vía, por lo que el mismo se encuentra firme y es válido; tampoco se evidencia la presentación de acción constitucional; por lo



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

300079



que atendiendo a la propia normativa y al artículo nueve de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, y como el presidente del referido Colegio no vino, puede venir cualesquiera, lo que es una decisión de la Junta Directiva, por lo que como Comisión no podemos cuestionar tales efectos y el documento tendría plena validez y firmeza. Es por ello, que mientras no venga disposición contraria no nos queda más que aceptar la continuación del designado en esta instancia. Toma la palabra el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé y resalta que al Colegio e integrantes de la Junta Directiva les corresponde hacer uso de las vías legales para impugnar o apelar conforme derecho, en tal sentido si no hay resolución de órgano jurisdiccional competente que aclare o revoque tal decisión, es procedente aceptar tal designación, resaltado que en las acciones constitucionales hay mayor amplitud del plazo, por lo que, por el momento la Comisión no puede prejuzgar a pesar de su opinión u análisis personal, considerando que esa es la acreditación que se tiene y según lo informado no hay recurso notificado en la vía ordinaria. Con base a esa única representación presentada ante esta Comisión e información recabada, la designación se encuentra firme al día de hoy y se debe tener como parte de esta Comisión al Licenciado Adrián Gilberto Secaida Barillas, de conformidad con los documentos acreditativos presentados. En atención a ello, el Presidente de esta Comisión somete a votación con base a la única acreditación presentada del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas y se concluye que la participación del Licenciado Adrián Gilberto Secaida Barillas cumple los requisitos legales para participar en esta Comisión, por lo que se somete a votación y se APRUEBA esta designación por unanimidad, estando todos de acuerdo al respecto. **QUINTO: INSTALACIÓN OFICIAL DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LA NÓMINA DE SEIS CANDIDATOS PARA QUE PROCEDA A ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO A LOS QUE SE REFIERE LA LITERAL B) DEL ARTÍCULO OCHO DE LA LEY ORGANICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.** Derivado de lo anterior, se procede a la instalación oficial de esta comisión para la presentación al



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS



Presidente de la República de la nómina de seis candidatos para que proceda a elegir a los miembros del Directorio a los que se refiere la literal b) del artículo ocho de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. El Presidente de la Comisión, somete a votación este punto y se da por APROBADO unánimemente en la forma señalada, quedando debida y oficialmente acreditada esta Comisión. **SEXTO: DESIGNACIÓN POR SORTEO DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN.** El Presidente de la Comisión pregunta si hay alguien que voluntariamente desee ejercer esa función, a lo que el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé señala que sería un gusto para él ejercerla con la venia de los demás miembros de la Comisión, salvo que haya algún otro interesado. No habiendo otro interesado, se somete a votación tal extremo, y por unanimidad queda designado como Secretario de esta Comisión de Postulación el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé. **SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DEL PROSECRETARIO DE LA COMISIÓN.** De conformidad con la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, y en aplicación supletoria de la Ley de Comisiones de Postulación en lo no previsto, en caso que el Secretario no pueda participar por algún inconveniente, se sugiere la designación de un Prosecretario para darle continuidad al resguardo de las actas y no entorpecer el proceso de la Comisión. A lo que el Presidente de esta Comisión pregunta si alguien se ofrece de manera voluntaria, levantando la mano el Licenciado Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, por lo que se somete a votación tal extremo y por unanimidad, queda aprobado y designado como Prosecretario de esta Comisión el Licenciado Arlindo Antonio Velásquez Fuentes. **OCTAVO: DESIGNACIÓN DEL VOCERO DE LA COMISIÓN.** Toma la palabra el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé y sugiere que todas las comunicaciones generadas por la presente Comisión y la voz de la misma, la tenga el Presidente, no obstante que todas las actuaciones son públicas de conformidad con la Ley de Comisiones de Postulación. Se procede a votar y por unanimidad se aprueba la designación del Licenciado Álvaro Gonzales Ricci como vocero de esta Comisión. **NOVENO: DESIGNACIÓN DE LA SEDE DE LA COMISIÓN Y EQUIPO DE APOYO:** Se propone como sede de esta Comisión el Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida, veinte



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



LIBRO PARA ACTAS

guion cincuenta y nueve, de la zona uno, Edificio de Finanzas Públicas, nivel diez, Salón de Capacitaciones. Se somete a votación este punto y se aprueba por unanimidad. Adicional, se señala que se contara con un equipo de apoyo a la comisión designado para esta labor (fotocopias y ayuda relacionada). Se somete a Votación y por unanimidad manifiestan los presentes su aprobación. El Licenciado Luis Roberto Aragón Solé recomienda la creación de un link donde se suba toda la información generada, abierto al público, como herramienta para cargar toda la información de esta Comisión, los expedientes recibidos para fiscalización de la población, señalamientos, impedimentos, etcétera, solicitando el apoyo de alguien de informática para cargar esta información y cumplir con los principios de publicidad y transparencia. **DÉCIMO: CRONOGRAMA DE TRABAJO COMISION.** El Presidente de la Comisión, da la palabra al Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado, para que proceda a la lectura y explicación de la ruta sugerida para el desarrollo del trabajo de la Comisión, con el objetivo de dimensionar los tiempos y las actividades por realizar. A lo cual se presenta el cronograma de trabajo propuesto, haciendo énfasis en que el mismo constituye una guía básica para el actuar de la Comisión. Al respecto, el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, señala que hay situaciones que no están bien establecidas en cuanto a los tiempos, hay pasos previos antes de algunas de las actividades detalladas, como la ficha de solicitud entre otras. Hay actividades previas a realizar a la convocatoria para que el aspirante esté debidamente informado y tenga toda la información relacionada. Debe definirse a que aspirantes se les pedirá información, realizarse revisión de forma como requisito previo; así mismo, considera que se les dé un tiempo razonable a los aspirantes para recabar su información. El Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, señala que debe discutirse el plazo de vigencia de los documentos, y definirse la documentación previa. El cronograma es como una guía, es una herramienta de orden. El Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, señala que se debe resolver postergar la discusión del cronograma, en virtud que es necesario que la Comisión previamente elabore el perfil respectivo con los requisitos que conformarán el expediente, tabla de gradación, el formulario de inscripción y el texto de la



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

000082



LIBRO PARA ACTAS

convocatoria, requisitos indispensables para hacer una programación real sobre las fases del proceso. De conformidad con lo expuesto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad la postergación de discusión del cronograma y se pasa al siguiente punto. **DÉCIMO PRIMERO: NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN.** A solicitud del Presidente de la Comisión, el Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado procede a dar lectura a las normas para el funcionamiento de la Comisión. En el desarrollo de la lectura, toma la palabra el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé y recomienda no se incluyan los requisitos en las normas de funcionamiento, en virtud que ese es un tema que no se ha definido. Hay instrumentos específicos que no son parte de las normas para el funcionamiento interno de la Comisión, las que hacen alusión a temas como tomar la palabra, votación, ausencias y procedimientos para llevar el funcionamiento de la Comisión, es decir, puntos específicos relacionados a cómo llevar a cabo las sesiones. Interviene a su vez el Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín, quien presenta algunas consideraciones y observaciones al documento. Una vez agotada la discusión y presentadas las observaciones, se somete a votación las normas para su funcionamiento y se aprueba por unanimidad con las modificaciones respectivas. **DÉCIMO SEGUNDO: DESCRIPTOR DEL PUESTO DEL DIRECTOR DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.** A continuación, a solicitud del Presidente de la Comisión, el Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado procede a la lectura de la propuesta del mismo. Toma la palabra el Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín para realizar algunas observaciones de forma, ortográficas y recomienda sustituir el requisito de "constancia transitoria o finiquito"; en relación a ello, el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé señala que así lo establece la ley, difiriendo con el Licenciado Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín al respecto y solicita un receso de quince minutos para revisar detenidamente lo que pide la Ley al respecto a efecto de no dejar algún requisito fuera. A lo que el Presidente de la Comisión accede, y en consecuencia, siendo las nueve horas con cuarenta minutos se toma un receso de veinte minutos para que cada uno proceda a leer y analizar los requisitos del documento respectivo. Se reanuda la sesión siendo las



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

300083



diez horas, tomando la palabra el Licenciado Aragón Solé, procediendo a la lectura del perfil de los aspirantes que contiene los requisitos, incompatibilidades, incapacidades e impedimentos, así como otros aspectos del perfil, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos y Ley de Comisiones de Postulación. Se procede a someter a votación el descriptor del puesto así como el perfil indicado y se aprueba el mismo por unanimidad. Derivado de lo expuesto, se suspende la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio y se convoca para las dieciocho horas siempre del mismo día y año. Por instrucción del Presidente, se reanuda la misma, siendo las dieciocho horas en el lugar de su inicio y se somete a votación de los presentes, la Convocatoria de la Comisión de Postulación para presentar al Presidente de la República la nómina de seis candidatos para que proceda a elegir a los miembros del Directorio que establece la literal b) del artículo ocho del Decreto número uno guion noventa y ocho (1-98) del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria; así también, el formato de Curriculum Vitae que deberá presentar cada postulante y la ficha de solicitud de inscripción y control de los requisitos de postulantes al Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria. Se somete a votación los documentos relacionados y por unanimidad quedan aprobadas. Toma la palabra el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, e indica que esta Comisión autoriza conforme lo establece el artículo doce, numeral uno del Decreto número uno guion noventa y ocho (1-98) del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, él envió de la convocatoria a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para que sea publicada, en el diario oficial y en un diario de mayor circulación el día viernes dieciocho de septiembre del dos mil veinte. **DÉCIMO TERCERO: CONVOCATORIA A NUEVA SESIÓN.** Por parte del Presidente de la Comisión Licenciado Álvaro González Ricci, se convoca para la próxima sesión, la que por unanimidad se acuerda celebrar el día viernes dieciocho de septiembre de dos mil veinte, a las siete horas, en la Sede de la Comisión ubicada en el nivel



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL PROCESO DE  
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIBRO PARA ACTAS

300084



diez, del Ministerio de Finanzas Públicas, a efecto de continuar la agenda propuesta. Se solicita a la Presidencia de la Comisión, se convoque al representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. **DÉCIMO CUARTO. CIERRE DE SESIÓN.** Derivado de lo expuesto, se da por concluida la misma siendo las diecinueve horas en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos, y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en nueve hojas tamaño oficio impresas únicamente en su anverso en el libro de actas de la Comisión de Postulación.



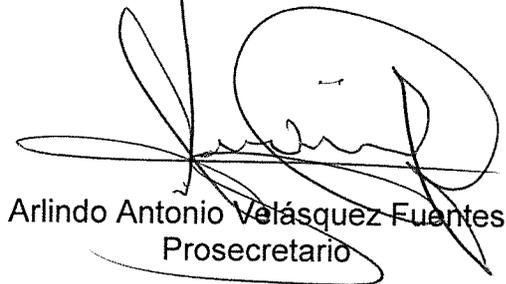
Alvaro González Ricci  
Presidente



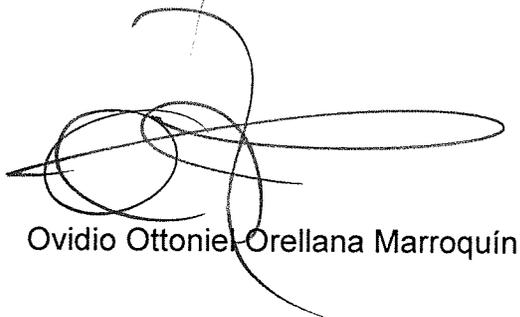
Luis Roberto Aragón Solé  
Secretario



Amelida Pineda Yumán



Arlindo Antonio Velásquez Fuentes  
Prosecretario



Ovidio Ottoniel Orellana Marroquín